



Resolución Ministerial No. 0214-2012-ED

Lima, 11 JUN. 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Iberoamericana de Gobierno Educativo (EIGE), que es un proyecto de la Fundación Centro de Estudios en Políticas Públicas, en alianza con la Fundación SM, ha cursado invitación para participar en el Seminario: "Contenidos digitales para el aprendizaje escolar", que reunirá por tercera vez al Grupo de Responsables de las áreas de Currículum y Materiales Educativos de los Ministerios de Educación de Iberoamérica, el cual se realizará los días 13, 14 y 15 de junio de 2012, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil;

Que, el objetivo del evento es abordar la temática de la inclusión de contenidos digitales en las estrategias de enseñanza como modos de mejorar los aprendizajes de los alumnos, desde el punto de vista del diseño y producción de los mismos, de su articulación con el resto de los materiales y estrategias escolares, así como sobre posibles instrumentos y procedimientos para su evaluación y certificación;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Escuela Iberoamericana de Gobierno Educativo (EIGE), por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje del señor Sandro Luis Marcone Flores, Director General de la Dirección General de Tecnologías Educativas del Ministerio de Educación, así como encargar las funciones que viene desempeñando;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Sandro Luis Marcone Flores, Director General de la Dirección General de Tecnologías Educativas del Ministerio de Educación, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, del 12 al 16 de junio de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar al señor Víctor Manuel Castillo Ríos, Director de la Dirección Pedagógica de la Dirección General de Tecnologías Educativas, las funciones del Director General de Tecnologías Educativas del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 12 de junio de 2012 y en tanto dure la ausencia del titular.





Artículo 3.- Disponer que el citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.



Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación